Acta de Evaluación de Locación de Inmueble Nº 02/2017

Proceso de Locación de Inmueble "Alquiler del Local en Saltos del Guairá para la Regional de la SENAD" con ID Nº 326240

En la ciudad de Asunción; capital de la República del Paraguay, a los 28 de Julio de 2017, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD, sito en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 casi De La Victoria, se procedió a la Evaluación para realizar la adjudicación del proceso de Locación de Inmueble "Alquiler del Local en Saltos del Guairá para la Regional de la SENAD" con ID Nº 326240. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Es importante indicar que el proceso de referencia fue objeto de difusión a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora registrada en la Carta de Invitación.

Considerando lo mencionado precedentemente, para el presente proceso de Locación de Inmueble el oferente que ha presentado oferta, según se registra en el Acta de Apertura de Sobre Nº 16/17, ha sido la empresa Tower´s S.A. con RUC Nº 80018499-8, cuyo monto total es de Gs. 27.000.000.

Así mismo, se procedió a realizar la evaluación en tres etapas de la oferta. Esto considerando lo establecido en el Articulo Nº 61 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

1. Evaluación de la Documentación Legal y Formal;
2. Evaluación Técnicas, y
3. Evaluación Económica

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Empresa Tower´s S.A.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe estar completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
C) Declaración Jurada del Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07.	Cumple	
1) Se verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40	Cumple	
2) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	
D) Declaración Jurada de no violar los derechos de los menores según Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015, se procedió a realizar las consultas correspondientes en el SINARH, a fin de verificar si los oferentes participantes (Firmantes, Representantes, Socios o Accionistas) de la Contratación para locación de inmueble figuran como Funcionarios Públicos, al respecto, posterior a la verificación en el SINARH se ha comprobado que ninguno de los oferentes firmantes y/o representantes figuran como funcionarios públicos.

1.1 Evaluación de la Documentación Formal:

Documento de Carácter Formal	Empresa Tower´s S.A. Cumple / No Cumple
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al Formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;	Cumple
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble;	Cumple
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	Cumple

2 Evaluación Técnica

Analizada la oferta presentada por la Empresa Tower´s se verifica que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 3 de la Nota de Invitación.

3 Evaluación Económica

El monto total ofertado es de Gs. 27.000.000 (Guaraníes Veinte y Siete Millones) IVA Incluido, por el período de 180 (Ciento Ochenta) días, contados a partir de la firma del contrato.

Conforme establece el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar el presente proceso de contratación de alquiler para la regional de la ciudad de Saltos del Guairá a favor de la Empresa Tower´s, hasta un monto de Gs. 27.000.000 (Guaraníes Veinte y Siete Millones) por cumplir sustancialmente con las condiciones establecidas en la Carta de Invitación. El detalle de la adjudicación se encuentra desglosado en el Anexo B-02-09 de adjudicación.

Abog. Elba Alicia Escobar de Gómez
Asesora Jurídica de la Dirección General de la DAF

Lic. Alexis Bogado Vera
Director Administrativo